



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 57 De Jueves, 15 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220190043800	Ordinario	Margarita Rosa Del Socorro Pereira Aristizabal	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Old Mutual Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias S.A.	14/04/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Afpporvenir S.A. Y Mapfre Colombia Vida Seguros S.A., Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss.Segundo: Téngase Por Contestado El Llamamiento En Garantía Por Parte De Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.Tercero: Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Las Demandadas A La Parte Demandante De Conformidad Con El

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 15 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

62ad8fb0-0606-4f55-95c0-7de208415eff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 57 De Jueves, 15 De Abril De 2021



Artículo 370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica A Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por El Término De Cinco (05) Días, Para Que Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Se Funda. Cuarto: Fíjese La Hora De Las 03:00 Pm Del Día 20 De Abril De 2021, Para Llevar Acabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Y Posiblemente 80 Del Cpt Y De La Ss, Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Lo

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 15 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

62ad8fb0-0606-4f55-95c0-7de208415eff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 57 De Jueves, 15 De Abril De 2021



Contemplado En Los  
Artículos 2 Y 7 Del Decreto  
806 De 2020.Nota: El Día  
Anterior A La Diligencia, A  
Los Correos Electrónicos  
De Las Partes Se Les  
Enviará El Link Para  
Acceder A La Audiencia.  
Quinto: Reconózcase  
Personería Jurídica Para  
Actuar Dentro Del Presente  
Proceso Como Apoderado  
Principal De Afp Porvenir  
S.A Al Doctor Omaralonso  
Camargo Mercado,  
Portador De La T.P.  
285.256 Del Csj, En Los  
Términos Del Poder A Él  
Conferido. Sexto:  
Reconózcase Personería  
Jurídica Para Actuar  
Dentro Del Presente  
Proceso Como Apoderada

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 15 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

62ad8fb0-0606-4f55-95c0-7de208415eff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 57 De Jueves, 15 De Abril De 2021



				Principal De Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.A La Doctora Ana Beatriz Monsalvo Gastelbondo, Portadora De La T.P.86.891 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Ella Conferido.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 15 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

62ad8fb0-0606-4f55-95c0-7de208415eff